

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Francisco
anunciada

ARTÍCULO 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

ART. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CÓRDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes	6
Trimestre	12'50	Trimestre	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.
ARTÍCULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETIN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella.
Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» 26 Mayo 1930).

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

REAL ORDEN

Núm. 1.039

Ilmo. Sr: En atención a que la letra de la regla tercera de las dictadas en la Real orden de 16 de Febrero de 1926, aclaratoria del Reglamento de las Exposiciones nacionales de Bellas Artes, no resulta todo lo normal que debiera ser para el propósito con que fué escrita, toda vez que según ella y en términos absolutos, se adjudica a los Presidentes de los Jurados de recompensas un doble voto con eficacia decisiva en todas las resoluciones, siendo conveniente concretar que esa atribución se refería al caso de empate, así como modificar con el mayor respeto para los sufra-

gios emitidos, la autorización en dicha regla otorgada para que los Jurados actúen, cualquiera que sea el número de Vocales a que hayan quedado reducidos por renuncia de propietarios y suplentes,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que el doble voto atribuido por la referida Real orden a los Presidentes de Jurado de recompensas de la Exposición nacional de Bellas Artes, se entenderá en el sentido de poderlo aplicar únicamente para decidir los casos de empate que puedan presentarse; y

2.º Que si dichos Jurados, por renuncia de propietarios y suplentes, quedasen reducidos a menor número de Vocales de los señalados en el Reglamento, necesitarán para su actuación constituirse por lo menos con tres de aquéllos, a falta de cuyo número se completará el de cinco con Jurados nombrados de Real orden por este Ministerio dando para ello preferencia a los especialmente competentes entre los anteriormente nombrados para Jurados de admisión y colocación de las obras que han de ser juzgadas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 23 de Mayo de 1930.

TORMO

Señor Director general de Bellas Artes.

Ayuntamientos

BUJALANCE

Núm. 1.560

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente, durante el mes de Enero, del año actual y que formula el Secretario de la Corporación en cumplimiento de lo que preceptúan las disposiciones vigentes.

MES DE ENERO

Sesión extraordinaria del día 1.º

Preside el señor Alcalde don José Navarro G. de Cunales.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprobó la lista de los señores concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes para las elecciones de Senadores en el año actual, formado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de 8 de Enero de 1877, remitiéndose un certificado de dicha lista al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Aprobar presupuesto de obras, importante 2.435'40 pesetas para la construcción y terminación de los re-

quetes de las escuelas públicas de esta ciudad.

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia el señor Alcalde don José Navarro G. de Canales.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales públicas.

Satisfacer a don Juan Begué Castro, Administrador de la Sociedad de aguas «La Alameda», la cantidad de 533'10 pesetas con cargo a resultados, por el suministro de agua en diferentes meses a los riegos públicos.

Conceder la apertura de una suscripción pública encabezada por este municipio con cien pesetas a favor del maestro particular de esta ciudad don Fernando Muñoz Mellado.

Quedar enterada de la comunicación del farmacéutico don Francisco López Aguado, en la cual manifiesta su agradecimiento a la Corporación por la concesión para el despacho de recetas a la Beneficencia municipal y en la que hace constar que no se interprete nunca por su parte la existencia de determinados derechos a favor de don Manuel de la Torre que puedan excluir los suyos.

Aceptar la dimisión presentada por el auxiliar temporero don Francisco Bazán García, nombrando para el mismo cargo a Juan Bazán García.

Nombrar oficial auxiliar de intervención interino a don Juan Benítez Tamajón.

Conceder una gratificación de veinte pesetas al conserje del matadero municipal Pedro Morales Arjona.

Conceder sepultura perpétua gratuita al portero del Hospital de San Juan de Dios Antonio Linares Rubiano, fallecido recientemente.

Adquirir 25 sacos de picón con destino a las oficinas municipales.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el pasado mes de Noviembre.

Conceder una gratificación de cuarenta pesetas por sus trabajos al oficial del Catastro don Rafael Ortiz.

Aprobar presupuesto de la casa de Ricardo López Morillo de Córdoba, importante 1.000 pesetas por dos rótulos de mármol.

Aprobar presupuesto del maestro carpintero Luis Rojas Soriano, importante 21 pesetas por trabajos de carpintería en el salón de la Casa Capitular.

Sesión ordinaria del día 9

Presidencia el señor Alcalde don José Navarro G. de Canales.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Nombrar inspector de arbitrios interino a don José María González García, durante la enfermedad de don Miguel Cantero Resines, inspector en propiedad.

Que pase a informe de la Comisión de fomento la instancia de Juan Pérez Cuenca, en la que solicita la adquisición de un pedazo de terreno sobrante de la vía pública.

Aquirir tres fanegas de trigo para los palomos del paséo de Jesús.

Aquirir 20 cargas de leña, con destino al matadero municipal.

Adquirir 12 arrobas de carbón con destino a la Administración de Arbitrios

Informadas por la Comisión de Hacienda se aprobaron las siguientes cuentas.

A don Ángel Gordejuela, 6'25 pesetas por gastos menores originados en la Administración de Arbitrios.

A don Juan Alcalá Benítez, 7'50 pesetas, por artículos para la Guardia municipal.

Al mismo, 25 pesetas por el transporte de dos rótulos de mármol.

A Rafael Torres Reyes, 125 pesetas por la pintura de las farolas de varias calles.

A don Bernabé Torres Reyes, pesetas 40 por un viaje a Córdoba con las madres del Hospital de San Juan de Dios.

A Juan Alcalá Benítez, 3'50 pesetas por el transporte de dos válvulas para los fregadores del Hospital de San Juan de Dios.

Aprobar presupuesto importante 83 pesetas para la pintura de las puertas del Juzgado de primera instancia.

Conceder un voto de confianza al señor Alcalde para que efectúe cuantos pagos se originen con motivo de la visita a esta población del Excelentísimo señor don José Cruz Conde.

Sesión ordinaria del día 16

Presidencia el señor Alcalde don José Navarro G. de Canales.

Se tomaron los siguientes acuerdos: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Conceder autorizaciones a Francisco Cantero Cantero para establecer un puesto de venta de jeringos en el Paseo de Palomino.

Conceder autorizar a Antonio Gavilán Domínguez, para celebrar riñas de gallos en el circo gallístico establecido en Jesús.

Ratificar el acuerdo del señor Alcalde nombrando en propiedad guarda rural de este municipio a Agustín Gallardo García, en la vacante producida por dimisión de Bartolomé Ortíz Castro.

Adquirir ocho arrobas de carbón, con destino a la Administración de Arbitrios.

Conceder 25 pesetas al oficial del Negociado de Quintas don Francisco Baena Venzalá, para atender a los gastos de un viaje a Córdoba en Comisión de servicio.

Satisfacer a José Romero, 192'40 pesetas por la instalación de los cuartos de baño en el Hospital de San Juan de Dios.

Informadas por la Comisión de Hacienda se aprobaron las siguientes cuentas:

A Manuel Izquierdo, 110 pesetas por dos metros de cal, con destino a la construcción de los retretes de las Escuelas Públicas.

A Cecilia Reyes, 23'50 pesetas por la limpieza de las alfombras de este Ayuntamiento.

A la misma, 5'25 pesetas por la confección de los cortinas para el descubrimiento de las lápidas del General Primo de Rivera y José Cruz Conde.

A Juan Soriano, 465'90 pesetas por artículos suministrados de su Establecimiento con motivo de la visita a esta ciudad del Excmo. Sr. don José Cruz Conde.

A Juan Benítez, 777'95 pesetas importe del banquete y comida de los choffers el día de la visita a esta ciudad del señor Cruz Conde,

Sesión extraordinaria del día 20 Presidencia el señor Alcalde don José Navarro G. de Canales.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprobó la liquidación del presupuesto con sus relaciones correspondientes, las cuales han sido bien formadas y ajustadas a las disposiciones legales vigentes.

De las obligaciones reconocidas y liquidadas se acordó satisfacer las siguientes:

A don Francisco Candil, 550 pesetas por varios informes como Letrado en asuntos de competencia municipal.

A don Juan Díaz y del Moral, 33'80 pesetas por aranceles notariales en el otorgamiento de la escritura de doña María del Carmen G. de Canales.

A doña Paula Moreno Gallardo, 1.250 pesetas por el alquiler de la casa cuartel de la Guardia civil, correspondiente al segundo semestre del año último.

A don Juan Begué Castro, 380'50 por la parte de renta asignada a la casa que ocupa la oficina de Telégrafos.

A don Pedro Medina, 125 pesetas por resto del presupuesto para arreglo del mobiliario del salón de actos de este Ayuntamiento.

A Antonio Rodero, 34'50 pesetas por once arrobas de carbón para la Administración de Arbitrios.

A don Luis Zafra, 33'60 pesetas por suministros de picón para la casa Capitular.

A José Romero, 4 pesetas por arreglo de la cañería de la Casa Capitular.

A Juan Girón, 45 pesetas por materiales para los sifones de la calle Puente.

Al mismo, 45 pesetas por materiales para el alcantarillado de la calle Nueva.

Al mismo, 20 pesetas por materiales para la construcción de bovedillas en el Cementerio de San Bartolomé.

A Juana Gomariz, 718'50 pesetas por materiales para el empiedro de la calle Nueva.

A Miguel Merino, 33 pesetas por trabajos de herrería en el pozo de Morrente.

Al mismo, 41 pesetas por idem para la casa de los sepultureros.

Al mismo, 269'60 pesetas por idem

para las obras generales de la vía pública.

Al mismo 48 pesetas por idem para el tanque de riegos.

Al mismo 1.100 pesetas por lo calculado en resultados del año 1928, para el arreglo de la baranda del paseo de Palomino.

A don Luis Cabello Gavilán, 91'21 pesetas por sus haberes como Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria de los meses de Octubre a Diciembre últimos.

A don Manuel de Latorre, por suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre del pasado año 3.504'57 pesetas.

A los Maestros Nacionales por el alquiler de casa-habitación, correspondiente al tercer trimestre del año último 1.312'50 pesetas.

A don Rafael Toro, 163'45 pesetas por material para la Secretaría municipal.

Al mismo, 18 pesetas por artículos para el cuerpo de guardería.

Al mismo, 6'35 pesetas por materiales para las escuelas públicas.

Al mismo 12'50 pesetas por materiales para los jardines de Jesús.

Al mismo por artículos menores para la Casa Capitular 7'70 pesetas.

A don Antonio Muñoz 400 pesetas por un semestre adelantado de alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de la calle Pintor.

A don Santos Román, 3'80 pesetas por transporte de instrumentos para la Banda de Música.

A la viuda de Manuel Soriano, 179'05 pesetas por trabajos de carpintería para las obras generales.

Al Jefe de la Cárcel, 30 pesetas por gratificación del arresto municipal del mes de Diciembre último.

Aprobar presupuesto del maestro de obras importante 1.282 pesetas, para las obras de reparación en las solerías de los portales de las Escuelas públicas y que se haga dicha obra por Administración.

Con el informe favorable de la Comisión de Hacienda se aprobaron las siguientes obligaciones:

A Lucas Romero García, 75 pesetas por la reparación general del reloj de la Sala Alcaldía.

A la Compañía Nacional Telefónica, 43'50 pesetas por el servicio urbano del presente mes de los teléfonos municipales.

Que el Arquitecto don Antonio María Sánchez, expida certificado exigido por el señor Inspector de primera Enseñanza para la reapertura de la Escuela de niños de esta población.

Adquirir mil arrobas de orujo, con destino al Hospital de San Juan de Dios.

Satisfacer a Cristóbal Mellado, 25 pesetas por viaje con el Subdelegado de Medicina.

Sesión ordinaria del día 23 Presidencia del señor Alcalde don José Navarro G. de Canales.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Imprenta de la Casa Socorro-Hospicio

■ ■ ■

SE HACEN TODA CLASE DE IMPRESIÓN DE OBRAS

TRABAJOS DE LUJO

MODELACIONES PARA LOS AYUNTAMIENTOS

Y CASAS COMERCIALES

Prontitud en los trabajos

Precios económicos

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas desde la sesión anterior.

Aprobar definitivamente la lista de Compromisarios en las elecciones para Senadores, sin haberse presentado reclamación alguna.

Señalar en 4 pesetas el precio medio de jornal de un bracero en la localidad y su término municipal.

Nombrar al Teniente de Alcalde don Fausto Molina Hernández para que haga las funciones de Síndico en la justificación de pobreza de los expedientes de prórroga de primera clase.

Conceder un voto de confianza al señor Alcalde para que organice la Fiesta de la Purificación de Nuestra Señora, encargándole el sermón al párroco de la Asunción don Teodoro Martín Camacho y asignándole una retribución de 50 pesetas.

Autorizar al Director de la Banda municipal para la adquisición de accesorios y material para la misma.

Facultar al señor Juez de Instrucción para que haga el pedido de cristales para la puerta del Juzgado, importante 25 pesetas.

Satisfacer a don Bernabé Torres Reyes, cuarenta pesetas, por los gastos de un viaje a Córdoba con las asistencias del Hospital de San Juan de Dios.

Aprobar presupuesto del maestro de obras importante 67'65 pesetas para la construcción de una pontanilla en la ronda de esta población.

Satisfacer a Pedro Antonio Cobos García 23 pesetas, por el esterado del Juzgado municipal.

Informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda se aprobaron las siguientes obligaciones.

A la imprenta «La Regeneración» 50'75 pesetas por material impreso para la Secretaría municipal.

A Juan Alcalá, 26'45 pesetas por el transporte de 22 metros de chapa de uralita para los retretes de las escuelas públicas.

A María Cuenca 7 pesetas por 10 cántaros para el cementerio de San Bartolomé.

A Juan Benítez Soriano, 31'75 pesetas, por 25 cigarros puros para el té dado en honor del Excelentísimo señor don José Cruz Conde.

Satisfacer a don Manuel de Latorre 48'75 pesetas por el suministro de medicinas al Hospital de San Juan de Dios.

Satisfacer las siguientes obligaciones;

A don Juan Begué Castro, Administrador de la Sociedad de aguas «La Alameda» 465'90 pesetas por los suministros de agua a los edificios y riegos públicos correspondientes a los meses de Septiembre a Diciembre últimos.

Al mismo 58'50 pesetas por id. id del Juzgado de primera instancia de este partido.

Al Administrador de telégrafos, 25'50 pesetas por telegramas oficiales.

Al Administrador de la Eléctrica de

la Vega de Armijo, 2.150'45 pesetas por los suministros de alumbrado público correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre del pasado año

Nombrar a don Luis Cantador Cañasportero del Hospital de San Juan de Dios, con el haber consignado en el presupuesto especial del mismo.

Adquirir una talla con arreglo a las disposiciones vigentes.

Sesión extraordinaria del día 27
Presidencia del señor Alcalde don José Navarro G. de Canales.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Nombrar temporero de estas oficinas, con el haber diario de 5 pesetas a don Manuel Penalva Coca.

Nombrar Inspector de arbitrios en propiedad a don Manuel de Lora y L. Obrero con el haber anual de pesetas 1.916'25 pesetas y que siga desempeñando con el carácter de interino el cargo de Jefe del personal.

Nombrar vigilante de arbitrios en propiedad a Francisco Galiano Penalva con el haber anual de 1.186'25 pesetas.

Nombrar vigilante de arbitrios en propiedad a José Vargas Castro, con el haber anual de 1.186'25 pesetas.

Condenar a Miguel Morales Salinas al pago de la multa de 82 pesetas en el expediente administrativo seguido al mismo por defraudación de arbitrios sobre bebidas espirituosas y alcohólicas.

Aprobar las cuentas que presenta el representante de este Ayuntamiento en Córdoba, correspondientes al cuarto trimestre del pasado año.

Conceder al Secretario de la Corporación don César Sancho Vazquez una gratificación de 750 pesetas por los trabajos extraordinarios prestados en Madrid en la investigación de las láminas de Instrucción pública.

Conceder a don César Sáncho Vazquez, la cantidad de 750 pesetas por sus honorarios devengados como abogado, por informes, consultas y dictámenes en asuntos de este Ayuntamiento.

Conceder autorización a don José Fernández Córdoba para instalar una fábrica aceitera en la finca de su propiedad sita en la calle Montoro, número 10 duplicado, siempre que se ajuste a las condiciones de garantía que la higiene aconseja.

Nombrar músicos en propiedad a los señores siguientes: de primera categoría con el haber anual de 450'25 pesetas, a Manuel García Venzalá, Lucas Rodríguez Martín, José Salmeral Piedras, Pedro Puerto López; de segunda categoría, con el haber anual de 273'75 pesetas, a Manuel Fernández García, Martín Cantarero Gallardo, Luis Torres García, Lucas Rodríguez Tripero, Francisco Vega Ortega, Antonio Fernández Cabello, Alfonso Torres Reyes, Juan Antonio Lindes Martínez; músicos de tercera categoría con el haber anual de 182'50 pesetas a Antonio Rodríguez Martín Antonio Rodríguez Bollero, Antonio López Torres, Pedro Castillejo Luna,

Domingo Iglesias Carabaca, Manuel Yebras Gavilán, José Alcalá Díaz, Francisco Penalva Navarrate, Juan Prado Palomino, Francisco Romero Venzalá; educando con gratificación anual de 91'25 pesetas, a Salvador Moreno Toledano, Antonio Ortiz Navarro y Jesús Jiménez.

Sesión ordinaria del día 30
Presidencia el señor Alcalde don José Navarro y G. de Canales.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Adquirir tres fanegas de trigo para los palomos del paseo de Jesús.

Proponer al Ayuntamiento pleno se sirva acordar una habilitación por suplemento de crédito de 1.514'50 pesetas, para atender al pago de los suministros de medicamentos a la beneficencia municipal correspondiente al mes de Diciembre último.

Proponer al Ayuntamiento pleno se sirva acordar una habilitación por suplemento de crédito de 950'75 pesetas para atender al pago del resto del importe de las barandas del paseo de Palomino.

Que la parada de caballos sementales se establezca este año en el Molino de don Antonio de Lora y Coca, abonándose a dicho señor 250 pesetas, y aprobándose presupuesto de 38'50 pesetas para las obras de acondicionamiento de dicho local.

Informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda se aprobaron las siguientes obligaciones:

A Juan Girón, por materiales con destino a la construcción de los retretes en las Escuelas públicas.

A Juan Núñez, por materiales suministrados para id. id. 80 pesetas.

A Miguel Merino, por trabajos de herrería y materiales para los retretes de las escuelas públicas 138 pesetas.

A Juan Girón, por materiales suministrados para la instalación de las farolas en la calle del Excelentísimo señor don José Cruz Conde 24'25 pesetas.

A Manuel Sobriel, por el transporte de medicamentos para la farmacia municipal, 9'35 pesetas.

A Juan Moreno, por el transporte de material impreso para la Secretaría municipal, 4 pesetas.

Al Sargento de la Guardia civil, por la gratificación de agua para los caballos correspondiente al mes actual, 15 pesetas.

A don Antonio María Sánchez, por sus honorarios como arquitecto en el reconocimiento de las Escuelas públicas, 250 pesetas.

Aprobar presupuesto del maestro de obras, importante 540 pesetas para el arreglo del alcantarillado de varias calles.

Nombrar portera del Juzgado municipal a Elvira Soriano.

Satisfacer a don Luis de Ansorena y Saenz de Jubera la cantidad de 5.831'60 pesetas a cuenta de las obras de pavimentación de la calle del Ex-

celentísimo señor don José Cruz Conde, con arreglo a la cláusula 28 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Satisfacer a don Luis de Ansorena 29.264'60 pesetas importe de la pavimentación de la calle Ancha de Palomino pendiente de pago de resultas.

Satisfacer a don Fernando Ledesma 1.138'52 pesetas por sus honorarios en la recepción valoración y liquidación en las obras de la calle del Excelentísimo señor don José Cruz Conde.

Satisfacer a Medina Azahara, 592 pesetas importe de los tubos de cemento centrifugado invertico en el alcantarillado de la calle Nueva.

Satisfacer a Manuel Merino 4 pesetas por su asistencia como macero a la fiesta de la Purificación.

Satisfacer a don Juan Medina 56 pesetas importe de 100 kilogramos de trigo para los palomos del paseo de Jesús.

Satisfacer a don Rafael Toro Cantarero, 366'20 pesetas importe de lámparas para el alumbrado público.

Satisfacer a Espasa Calpe, 35 pesetas importe de un plazo a la suscripción del diccionario de su nombre.

Satisfacer a Pedro Medina, 659'15 pesetas importe de las cortinas del Juzgado Municipal.

JUZGADOS

POZOBLANCO

Núm. 1.825

Don Gregorio Prados Ramos, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de un mulo capón de 15 a 16 años en Septiembre último, de 1'49 de alzada, castaño oscuro, lunares blancos en los costillares, otros en la cinchera y otro pequeño en la tabla derecha del cuello, y el hierro V-2 de El Fénix Agrícola en que está asegurada en el muslo izquierdo, hurtado la noche del 16 al 17 del actual del sitio Collado del Nebral término de esta ciudad al vecino de la misma Antonio Escribano Ruiz, y de ser habido sea puesto a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 20 de Mayo de 1930.—Gregorio Prados.—El Secretario, G. Loynaz.

Gobierno Civil de la Provincia de Córdoba

Número 1.794

Jefatura de Minas Anuncio de demarcación

RELAZION de los registros que han de demarcarse en los dias que se expresan en ella, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Minería vigente, a cuyas operaciones prestarán los Alcaldes e individuos de la Guardia civil los auxilios reglamentarios.

Córdoba 22 de Mayo de 1930.—El Gobernador, Graciano Atienza.

Días en que tendrán lugar las operaciones	Número del expediente	Nombre del Registro minero	Paraje en que radica	Término municipal	INTERESADO	Representante	Minas colindantes	Propietario
Día 1.º Junio al 8 Junio	9019	La Ballesta	La Ballesta	Espiel	D. Luis Carbonell Trillo-Figueroa	"	No constan	
" 2 id. al 9 id.	9020	Esmeralda	La Alcobilla y Sierra de D. Domingo	Villavieja y Espiel	Id.	"	Estaca n.º 8754 y Navavillar 8811	C.ª M.ª y D. Guillermo Witkens
" 3 id. al 10 id.	9026	Segunda Navavillar	Navavillar	Fuente Obejuna	C.ª Minera Bético Manchega	Id.	Navavillar Norte número 8812	Id.
" 4 id. al 11 id.	9022	Demasia a Navavillar Norte	Id.	Id.	Id.	Id.	Santa Ana núm. 8867	Id.
" 5 id. al 12 id.	9023	Dem.ª a Ampliación a Navavillar	Id.	Id.	Id.	Id.	Mitres núm. 1227	Id.
" 6 id. al 13 id.	9025	Demasia a Mitry	Id.	Id.	Id.	Id.	Ampliación a Navavillar n.º 8869	Id.
" 7 id. al 14 id.	9021	Inés	La Alalayuela	Villanueva de Córdoba	D. Narciso Dueñas Pedregosa	Id.	Clavo núm. 8683	Id.
" 8 id. al 15 id.	9033	Santa Luisa	Cerro de las Matas, Haza las Animas	Conquista	" Gabriel Pala Ayala	"	Santa Ana 2.ª núm. 8867	Id.
" 9 id. al 16 id.	9027	María Juana	Barranquillo Cortecero	Montoro	" Miguel Juncal Garcia	"	Santa Ana núm. 8796	Id.
" 10 id. al 17 id.	9035	La Alegría de La Loma	Callejones	Pozoblanco	" Ignacio Garcia Tamayo	"	Mitres núm. 1227	Id.
							No constan	
							Ya ha descolado la Loma n.º 6978	D. José Maduero Serrano
							Mi Min. Ind. Mar. n.º 9000	

Córdoba 22 de Mayo de 1930

El Ingeniero Jefe,
R. Aguirre